



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En el marco de reconocimiento de derechos para todos los habitantes de nuestro país que se viene gestando como proceso de inclusión social para todos y todas, desde el primer gobierno de Néstor Kirchner, la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), cuya responsabilidad es coordinar, normatizar, asesorar, promover y difundir con carácter nacional, todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, sin distinción de edad, sexo, raza, religión o nivel socio-económico, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan, en conjunto con UNICEF Argentina realizaron la presentación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ilustrada para niños, niñas y adolescentes.

La presentación se realizó en el Centro Cultural Néstor Kirchner, donde se dio a conocer la publicación que evidencia las barreras que enfrentan a diario las personas con discapacidad y los apoyos que necesitan para que se garanticen sus derechos.

El acto contó con la participación de Silvia Bersanelli, presidenta de CONADIS; Ana de Mendoza, representante adjunta de UNICEF, Federico Villegas Beltrán, director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y Mariano Luongo, director nacional de Gestión y Desarrollo Institucional de la SENAF del Ministerio de Desarrollo Social.

El material ilustrado está orientado a resaltar la infancia y el trabajo para mayor inclusión de las personas con discapacidad. La publicación lleva de manera ágil y didáctica el conocimiento sobre los derechos que tienen los chicos y chicas de todo el país a todos los ámbitos. Los temas abordados son educación, trabajo, salud, deporte, cultura, trato, comunicación, accesibilidad y vida independiente. Cabe destacar que esta Convención de Naciones Unidas, que se encuentra en versión Braille, locutada y en lengua de señas, fue adoptada por Argentina en el año 2008 para asegurar el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad y cuenta con jerarquía constitucional desde 2014. La publicación estará disponible en versión Braille, realizada por la Editora Nacional Braille y Libro Parlante, y en versiones accesibles en las páginas de la CONADIS y UNICEF Argentina.

Al respecto, la presidenta de CONADIS señaló que es fundamental que se utilice la publicación para la difusión de los derechos entre las familias y en los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

diferentes espacios como pueden ser la escuela, los centros recreativos, las iglesias y el club. Además, se puntualizó que, con el material se busca que el respeto universal por los derechos de las personas con discapacidad sea algo natural y no una lucha de todos los días.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, comunitario y educativo provincial la publicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ilustrada para niños, niñas y adolescentes, presentada recientemente por la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad -CONADIS- y UNICEF Argentina.

Artículo 2°.- De forma.